

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Febrero Diez (10) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001418900520200037600.
Demandante: JOSE ENRIQUE DIAZ ARDILA.
Demandado: ELSY CAMACHO Y OTRO.

Conforme lo dispone el Artículo 40 del Código General del Proceso, al respecto y para los fines legales pertinentes, agréguese al expediente el despacho comisorio N°. 0070 del 23 de septiembre de 2021, diligenciado en lo requerido. Por secretaria contrólense el término de que trata el párrafo segundo del artículo 40 ibídem.

De conformidad con el acuerdo 1518 de agosto 28 de 2002, modificado por el acuerdo PSAA15-10448 de 2015, del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, señálese la suma Trescientos Mil Pesos M/cte (\$300.000.00) como honorarios provisionales al secuestre VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S., en razón de su cometido, los cuales deberán ser cancelados por la parte actora.

De otra parte.

Como quiera que el presente proceso se encuentra terminado mediante auto del 24 de septiembre de 2021, y teniendo en cuenta que los bienes en este proceso se encuentran embargados por remanentes, de parte del juzgado primero de pequeñas causas y competencia múltiple de Ibagué, para el proceso ejecutivo de JOSE ENRIQUE DIAZ ARDILA contra ELSY CAMACHO Y ALVARO OROZCO (q.e.p.d.), se dispone dejar el secuestro del vehículo de placas GWN – 743, a disposición del citado despacho judicial, remitiéndoles el secuestro realizado.

Así mismo, requerir al secuestre VALENZUELA GAITAN & ASOCIADOS S.A.S., para que rinda las cuentas de su gestión, pero ahora ante el juzgado primero de pequeñas causas y competencia múltiple de Ibagué, para el proceso ejecutivo de JOSE ENRIQUE DIAZ ARDILA contra ELSY CAMACHO Y ALVARO OROZCO (q.e.p.d.), radicación No. 73001.41.89.001.2020.00396.00.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 005 fijado en la secretaría del juzgado hoy 11-02-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ